

Instituto de Acceso a la Información Pública

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar el cumplimiento de la ley de acceso a la información pública (LAIP) en todas las Instituciones del Estado, a fin de fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la adecuada y eficiente gestión documental y archivos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar el debido ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de la información personal.

Proporcionar el apoyo técnico a los entes obligados para la clasificación y desclasificación de información; asimismo, en la elaboración y ejecución de programas de promoción de la transparencia y derecho de acceso a la información; así como los datos personales.

Fortalecer el acompañamiento a entes obligados para la tramitación de procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Establecer los lineamientos para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de datos personales, información pública, confidencial y reservada en posesión de los entes obligados y sus dependencias.

Implementar procesos de formación y divulgación dirigidos a entes obligados para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas en materias reguladas en la LAIP así como a la ciudadanía en general para el efectivo ejercicio de sus derechos.

Elaborar y publicar estudios e investigaciones para la correcta interpretación y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3. Objetivos

Administrar y optimizar eficientemente los recursos institucionales asignados, a fin de garantizar las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de las áreas organizativas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública, mediante la ejecución eficiente de los procedimientos y servicios institucionales establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, así como el fortalecimiento de las capacidades de los entes obligados y de la población para el ejercicio de estos derechos.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	1,548,168
02	Gestión Operativa Institucional	Presidente	354,231
Total			1,902,399

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	1,902,399
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,789,579
Remuneraciones	1,327,380
Bienes y Servicios	462,199
Gastos Financieros y Otros	112,820
Impuestos, Tasas y Derechos	3,700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	109,120
Total	1,902,399

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,548,168
01 Dirección Superior	Dirigir estratégicamente la gestión institucional del Instituto de Acceso a la Información Pública, mediante la planificación, coordinación, seguimiento y toma de decisiones, orientadas al cumplimiento de sus atribuciones legales, objetivos institucionales y adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía.	541,574
02 Administración y Finanzas	Gestionar de manera eficiente, racional y transparente los recursos financieros, humanos, materiales y administrativos del Instituto de Acceso a la Información Pública, garantizando el soporte necesario para el adecuado funcionamiento institucional y el cumplimiento de sus objetivos.	
		1,006,594
02 Gestión Operativa Institucional		354,231
01 Gestión Operativa	Ejecutar las atribuciones sustantivas del Instituto de Acceso a la Información Pública establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, mediante la tramitación de procedimientos administrativos, el fortalecimiento de capacidades, el acompañamiento a los entes obligados y las acciones de monitoreo, evaluación y gestión documental, orientadas a garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	354,231
Total		1,902,399

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes	Total
01 Dirección y Administración Institucional		987,255	448,093	112,820	1,548,168	1,548,168
2027-0650-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	492,050	49,524		541,574	541,574
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	495,205	398,569	112,820	1,006,594	1,006,594
02 Gestión Operativa Institucional		340,125	14,106		354,231	354,231
2027-0650-1-02-01-21-1 Fondo General	Gestión Operativa	340,125	14,106		354,231	354,231
Total		1,327,380	462,199	112,820	1,902,399	1,902,399

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
501.00 - 550.99			1	6,240	1	6,240
651.00 - 700.99	3	24,750	2	16,500	5	41,250
901.00 - 950.99	2	22,500			2	22,500
951.00 - 1,000.99	4	46,080			4	46,080
1,101.00 - 1,200.99	11	158,400			11	158,400
1,201.00 - 1,300.99	2	30,600			2	30,600
1,401.00 - 1,500.99	2	34,560	1	18,000	3	52,560
1,601.00 - 1,700.99	7	141,120	2	40,320	9	181,440
1,701.00 - 1,800.99	3	64,515	2	43,105	5	107,620
1,801.00 - 1,900.99			1	22,200	1	22,200
1,901.00 - 2,000.99			2	48,000	2	48,000
2,001.00 - 2,100.99	3	72,580			3	72,580
2,201.00 - 2,300.99	1	27,600			1	27,600
2,301.00 En Adelante	7	293,100	1	28,800	8	321,900
Total	45	915,805	12	223,165	57	1,138,970

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	5		5	234,300
Personal Ejecutivo	3	3	6	158,595
Personal Técnico	13	3	16	257,665
Personal Administrativo	21	3	24	440,920
Personal de Servicio	3	3	6	47,490
Total	45	12	57	1,138,970